



San Martín de Porres,

01 JUN. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 213 - 2017-MINEDU/DRELM/UGEL.02/ASGESE

Señor (a)
Director (a) Institución Educativa:

Presente.-**ASUNTO :** Conformación de APAFA

REFERENCIA: Constitución Política del Perú
Ley 28628 "Ley de APAFA"
D.S. N° 004-2006-ED,
R.M. N° 627-2016 MINEDU

Es grato dirigirme a usted y expresarle mi cordial saludo y a la vez RECORDARLE QUE LA ley 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia, en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento el D.S. N° 004-2006-ED. de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Constitución Política del Estado, los padres de familia participan en el proceso educativo de sus hijos de modo directo y también de manera institucional, a través de las asociaciones de padres de familia; la cual no se circunscribe únicamente al periodo establecido entre los meses de octubre y noviembre del año que corresponda, sino que se extiende durante todo el tiempo pudiendo realizar las elecciones en cualquier mes del año, considerando las etapas que implica un proceso electoral de acuerdo a ley. Por lo que hago de su conocimiento lo siguiente:

1. El Rol que desempeñan los Directores en el proceso de elecciones de APAFA es muy importante por ello, deben IMPULSAR, ORIENTAR, APOYAR y CONSOLIDAR, por ser el órgano de gobierno de los padres de familia una APAFA elegida, en concordancia con los art. 21° y art. 42° al 59° del DS-004-2006-ED, y debe estar inscrita en el Libro de Registros de APAFA-ASGESE-UGEL 02. En tal sentido, se debe conformar el Comité Electoral de forma oportuna asegurando la participación de todos los padres de familia. de promover entre los padres de familia la conformación de la APAFA.
2. El pleno de los comités de aula y taller son órganos de participación y no están facultados por Ley a asumir funciones de una APAFA, en circunstancias especiales en ausencia de una APAFA legítimamente constituida.

En relación a ello, los Sres. (a) Directores (as) cumplirán con informar hasta el 09 de Junio del presente, acerca de las acciones tomadas al respecto.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac



MINEDU/DUGEL02
M/ASGESE
M/ASGESE